

# **LOS NUEVOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL DERECHO DENTRO DEL MARCO DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**POR OSCAR IGNACIO MATEOS Y DE CABO  
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE DERECHO CONSTITUCIONAL  
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS  
MADRID (ESPAÑA)  
oscar.mateos@urjc.es**

Eje temático: b) Nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje.

Palabras clave: Nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje; material audiovisual; aprendizaje del Derecho, Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

## **SUMARIO**

### **ABSTRACT**

1. LA REFORMA DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LA UNIÓN EUROPEA.
2. LOS NUEVOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL DERECHO: PRÁCTICA DE CARÁCTER AUDIOVISUAL DENTRO DEL MARCO DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
3. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS SOBRE LA TÉCNICA UTILIZADA: COMENTARIO DEL VÍDEO SOBRE EL TRABAJO DE LOS MENORES.
4. EVALUACIÓN DEL PROFESOR DE LA TÉCNICA PROPUESTA.
5. COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA TÉCNICA EMPLEADA.
  - 5.1. PUNTOS DE PARTIDA.
  - 5.2. COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA PRÁCTICA REFERIDOS A LOS ALUMNOS.
  - 5.3. COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA TÉCNICA PEDAGÓGICA RELATIVOS AL PROFESOR
  - 5.4. AUTOEVALUACIÓN DE LA TÉCNICA POR EL PROFESOR.
6. INFORME DE CONCLUSIONES.

### **ABSTRACT:**

La utilización de las técnicas audiovisuales aplicadas a la educación universitaria no resulta incompatible con otros métodos y recursos pedagógicos, sino todo lo contrario. Las nuevas tecnologías sirven a profesores y estudiantes para una docencia e investigación de mayor calidad. Se encuentran presentes en la preparación de las clases, en la creación y utilización de bases de datos, y otras fuentes de información (Internet). Además, las nuevas tecnologías incorporadas al uso de medios audiovisuales en el aula, como el video y las presentaciones en Flash y *Power Point*, pueden hacer más ágiles y realistas las explicaciones.

No obstante, la tecnología no sustituye al papel del profesor pues, con su preparación y experiencia profesional, el docente toma decisiones sobre los conocimientos a adquirir, y sobre la selección del material empleado. Además, su participación como tutor resulta vital para resolver las consultas, y su evaluación permite valorar los resultados conseguidos.

Por otro lado, con estas técnicas los alumnos perciben que su proceso de aprendizaje es más realista y complejo. En nuestra comunicación vamos a reflexionar sobre la experiencia que hemos realizado, con los estudiantes de la asignatura Derecho constitucional II, de la Licenciatura de Derecho, en relación con las condiciones laborales de los menores en el mundo. Hemos seleccionado un material audiovisual, con el que explicar la diversidad de los ordenamientos constitucionales y sociales, en relación con el trabajo de los menores en el mundo. Con este material se busca que los estudiantes adquieran una visión de conjunto de esta realidad. También se desea presentar, cómo el trabajo de los niños incide dentro del fenómeno de la globalización, y de los intercambios de personas y bienes, en un mundo cambiante y cada día más complejo.

Con esta experiencia se busca conseguir distintos objetivos, sobre los que posteriormente se extraerán conclusiones. En primer lugar, valorar la forma en la que los alumnos buscan una información relevante para su propia formación y aprendizaje, entre la multitud de datos que suministra el material audiovisual propuesto. Dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior, los alumnos tienen que decidir qué conocimientos y habilidades utilizan para el tratamiento de dicha información. Si carecen de los mismos deben buscar por sí mismos la forma de adquirirlos y, sólo en el caso de no poder acceder, recurrirán al tutor para que les ayude. El profesor supervisará la selección y la utilización de dichos conocimientos y habilidades.

Por otro lado, los estudiantes deben posicionarse ante el problema descrito en el material audiovisual, y ante los temas que surjan en el debate. Lo harán con su participación activa, y mediante la emisión de diversas opiniones, tanto de forma oral como luego escrita, en el informe que tendrán que elaborar.

De esta forma, los alumnos se acostumbran a trabajar y a reflexionar, tanto individualmente como en grupo. Se valora la iniciativa, la participación y el liderazgo dentro de su faceta oratoria.

La técnica pedagógica utilizada valorará las soluciones y las conclusiones de los alumnos, ante los retos y dilemas que han surgido. Además, los estudiantes valorarán públicamente la pertinencia de la práctica propuesta, dentro de su proceso formativo, y formularán cuantas sugerencias y críticas estimen oportunas, en relación a la metodología y al material audiovisual propuesto.

Por último, realizaremos una evaluación del método pedagógico empleado. Por un lado, los alumnos valorarán, mediante una encuesta anónima, la adecuación y el grado de satisfacción de los mismos ante la metodología propuesta. Estos datos, en forma de tabla serán expuestos y comentados.

También el profesor evaluará la práctica realizada, para lo que tendrá en cuenta, en primer lugar, la complejidad de la técnica audiovisual propuesta; el trabajo realizado por los alumnos, y los conocimientos, técnicas y habilidades desarrolladas e incorporadas al alumno adquiridas mediante la aplicación de dicha técnica pedagógica.

## **1. LA REFORMA DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LA UNIÓN EUROPEA.**

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es un ámbito de organización educativo cuyo punto de partida es el año 1999 con la denominada Declaración de Bolonia. Se trata de una armonización de los distintos sistemas educativos de la Unión Europea con la

finalidad de proporcionar una forma más eficaz de intercambio entre los estudiantes, y una serie de reformas muy importantes en las universidades europeas.

Las líneas básicas de esta reforma educativa se sustentan en el sistema de créditos europeos ECTS (European Credit Transfer System), que configuran un crédito con una equivalencia de unas 25 ó 30 horas de trabajo (dentro y fuera del aula). Esto se espera que reduzca las horas de clase presencial y favorezca un mayor número de prácticas tuteladas por el profesor.

Por otro lado, se modifica la estructura de los estudios que cambian su configuración tradicional de diplomatura, licenciatura y doctorado por el de grado y posgrado. De esta forma, la educación superior se divide en dos ciclos. En el primero los estudios tendrán una orientación de carácter generalista, y será en el postgrado cuando se podrán abordar materias con un carácter de mayor especialización.

Además de la organización administrativa de los nuevos títulos, la reforma del sistema de enseñanza superior dará mayor protagonismo a la adquisición de habilidades, frente al sistema tradicional basado en la adquisición de conocimientos. De esta forma, los nuevos estudios buscan favorecer la formación de mejores profesionales en un marco de mejora de la calidad de la enseñanza superior.

Para estos fines, se prevé un sistema de acreditación con el objetivo de proceder a una evaluación interna y otra externa, para vigilar la calidad de cada centro formativo y su adecuación a los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior.

En ese proceso de estandarización de las titulaciones se puede citar el suplemento al título (Diploma Supplement, DS), que fijará en un formato común a todo el Espacio de Educación Superior, las competencias adquiridas por los estudios y la explicación de las asignaturas que los integran. Todo este modelo educativo tendría que estar ya operativo en el año 2010, aunque al no fijarse una memoria económica "Bologna a coste cero", se pueden producir algunos retrasos en nuestro país.

En realidad, este proceso venía gestándose ya a partir de la Declaración de la Sorbona de 1998, que consciente de estos y otros problemas, había iniciado un proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. La Declaración de Bolonia de 1999, siguió por este camino de adaptar un sistema de titulaciones, para promover mayores oportunidades de trabajo para los estudiantes, y una mayor competitividad internacional en el sistema educativo europeo.

Las reformas educativas, en curso, representan un ambicioso programa que busca el establecimiento de una Europa del conocimiento, en la que el crecimiento y la cohesión social se tratan de fortalecer mediante la educación y la formación de los ciudadanos. Las medidas persiguen establecer métodos y categorías docentes diseñados para ofrecer una formación integral a los estudiantes, según las necesidades de la sociedad y de un mercado de trabajo que se califica como "cada vez más competitivo y sin fronteras".

En España la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, prevé en su artículo 88 la autorización del Gobierno para proceder a la reforma y adaptación del sistema universitario español al nuevo espacio universitario europeo. Diferentes normas de desarrollo preparan el camino de las nuevas medidas que se adopten en las instituciones comunitarias, con una clara vocación europeísta.

En esta dirección, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte elaboró en febrero de 2003 un Documento-Marco sobre la integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior, con base en las Declaraciones de La Sorbona,

Bolonia, Praga y la Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Europea celebrada en Barcelona en 2002. En ese Documento se indicaban como objetivos prioritarios los siguientes:

1. El establecimiento de un sistema de *créditos europeos ECTS*.
2. La homogeneización de títulos y enseñanzas en toda Europa.
3. La elaboración del *suplemento europeo* al Título para el reconocimiento por otras universidades europeas de los estudios universitarios realizados por el alumno en un país concreto.
4. La consecución de la movilidad de estudiantes y profesores y la cooperación europea en materia de enseñanza superior<sup>1</sup>.

Podemos sintetizar las principales repercusiones de la reforma en los planes de estudios en Europa, que se avecinan, que serían, fundamentalmente, las siguientes:

- Incremento de la transparencia de los estudios para comprender su alcance y poder compararlos fácilmente entre los distintos sistemas educativos.
- La incorporación del sistema del crédito europeo ECTS (European Credit Transfer System)<sup>2</sup>, que facilitará el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y dotará al sistema de una mayor flexibilidad, al permitir mayores oportunidades de formación en la Unión Europea.
- La potenciación de la movilidad regional, nacional e internacional al obtenerse un reconocimiento completo de los estudios cursados.
- En relación con lo anterior, se busca incrementar la colaboración entre las universidades y proceder a una convergencia de las estructuras educativas de los Estados miembros.
- Las medidas educativas tienen que contemplar también el aprendizaje en cualquier momento de la vida (Life Long Learning), permitiendo su realización en cualquier país de la Unión Europea y con cualquier tipo de enseñanza gracias al sistema ECTS de crédito europeo.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, ha establecido las bases para proceder a un cambio muy profundo en el sistema universitario.

El 26 de octubre de 2007 el Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias oficiales por el que se modifica el sistema de clasificación de la enseñanza superior. Esta norma establece el nuevo sistema de títulos en tres niveles: el grado, el máster y el doctorado), para adaptar nuestros estudios al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Las medidas propuestas para llegar a esa Europa del conocimiento resultan muy ambiciosas. Esperemos que la reforma de los planes de estudios mejoren la calidad de la

---

<sup>1</sup> En España resulta interesante comprobar cómo las distintas áreas de conocimiento tratan de anticiparse a la reforma que se avecina. Así por ejemplo, en los estudios de Derecho del Trabajo. Vid. QUINTANILLA NAVARRO, Y; SEMPERE NAVARRO, A; CANO GALÁN, Y. "Puntos críticos de la enseñanza del Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Licenciatura de Ciencias del Trabajo: el futuro docente de una nueva titulación", Universidad Rey Juan Carlos, 5 de noviembre de 2003, (texto mecanografiado), pág. 20 y ss.

<sup>2</sup> Los créditos ECTS representan el volumen de trabajo del estudiante en función de cada unidad de curso en relación con el trabajo total necesario para completar los objetivos educativos, las competencias y destrezas correspondientes a un curso académico. Estos créditos comprenden toda la actividad educativa requerida en un programa académico: lecciones magistrales, trabajos prácticos, seminarios, períodos de prácticas, trabajos de campo, trabajo personal así como las evaluaciones y/o exámenes. Un alumno no podrá cursar por año académico más de 60 créditos (entre 1500-1800 horas de trabajo del estudiante por año), que se distribuirán del siguiente modo: 1 semestre=30 créditos; 1 trimestre=20 créditos.

enseñanza y la cualificación y aptitudes de nuestros universitarios, sobre la base de los progresos ya alcanzados y consolidados, pues si bien es importante que se adopten las medidas que faciliten el intercambio de información y el reconocimiento de títulos, esta homogeneidad no se debe alcanzar a costa de que cada Estado miembro no pueda mantener ciertas peculiaridades propias, pues cierta diversidad también estimula la competición y el intercambio de saberes entre las universidades.

## **2. LOS NUEVOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL DERECHO: PRÁCTICA DE CARÁCTER AUDIOVISUAL DENTRO DEL MARCO DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

### **FICHA TEMÁTICA:**

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL II (derechos fundamentales)
PROFESOR: OSCAR MATEOS Y DE CABO
ASIGNATURA ANUAL (LICENCIATURA DE DERECHO). CURSO 2008/2009
NÚMERO DE ALUMNOS EN EL GRUPO: 30

<b>TEMA:</b> COMENTARIO DE UN VÍDEO: (EL TRABAJO DE LOS MENORES).
<b>FECHA DE REALIZACIÓN:</b> ENERO DE 2009

Proyección en clase del video de unos 50 minutos de duración.

**FICHA DEL CONTENIDO AUDIOVISUAL:** El video analiza y reflexiona sobre las condiciones laborales de los trabajadores de un mundo globalizado, en el que los consumidores demandan productos textiles económicos. Para este fin, el material audiovisual sigue la línea de moda económica de una conocida empresa de comercialización y distribución de tejidos (a la que denominamos con el seudónimo de AB).

Después de la Segunda Guerra Mundial, el fundador de esta empresa empezó abriendo 1947 una tienda en su ciudad natal, y más tarde otra del centro del país. Se trataba de hacer popular la "moda de postguerra". Acababa de nacer la sociedad de consumo.

La filosofía de las ventas se basa en que la demanda que crea el cliente, al ser el que pone límite de lo que está dispuesto a pagar por un determinado producto. Si se excede este límite el producto no se vende.

La calidad de los productos está relacionada con las condiciones de trabajo. Las condiciones laborales inciden directamente en los costes de producción. La política oficial de trabajo de AB es que la empresa no permite que se contrate a niños en sus fábricas.

La empresa tiene abiertas sucursales en las ciudades más importantes de Europa. En una de las tiendas de Ginebra, los periodistas compran una de las 250 millones de prendas que la compañía vende en un año. Se trata de un suéter de cuello vuelto que cuesta unos 20 euros.

#### **SITUACIÓN EN HONK KONG.**

La compañía AB llega a Honk kong en 1970, debido a que en Noruega era demasiado caro confeccionar las prendas. La industria textil requiere trabajo intensivo y en Suecia el mercado no es flexible, y además se necesita mucho volumen de producción.

La oficina de AB en Honk Kong declina recibir a los periodistas para darles información de su actividad comercial, aduciendo que es debido al "espionaje industrial" al que se ve sometida por otras compañías. El aumento de los costes en Honk Kong hace derivar la producción a China.

A pesar de los obstáculos de la compañía, los periodistas logran contactar con cinco fábricas de

proveedores de la marca, ubicados en tres países distintos, escogidas al azar.

En Honk Kong visitan la fábrica de ropa de EG. Su director les dice que en AB utilizan el sistema americano: "lo tomas o lo dejas", para imponer unas determinadas condiciones de producción. "Los seres humanos no son para ellos lo más importante, al igual que sucede en Norteamérica". Un día de retraso la producción supone la cancelación del pedido. El volumen de mercado y las condiciones de AB hacen que esta compañía sea considerada "el rey" en Honk Kong. Los proveedores pronuncian el nombre de AB con "veneración y temor".

#### **SITUACIÓN EN CHINA.**

Los periodistas entran en China de forma clandestina, debido a la política de ocultación de las autoridades. Allí visitan la fábrica de confección en una importante ciudad. El director de la fábrica les dice que los sindicatos oficiales en China en realidad no funcionan, de forma que "si los trabajadores supieran cómo deben funcionar los sindicatos, nuestros costes de producción se dispararían".

Con el férreo control estatal, los propietarios de las fábricas en China pueden prometer fechas de entrega del producto acabado, que son exactas, en un "tranquilo" mercado de trabajo.

Es usual que los trabajadores vivan en la fábrica de cinco a seis años, ahorrando todo el dinero que pueden. El horario de trabajo cambia cuando hay un pedido en firme, pudiendo ser de 13 a 14 horas al día, los siete días de la semana. El salario mensual es el equivalente a unos 52 euros.

#### **SITUACIÓN EN FILIPINAS.**

La compañía TT de Filipinas vende ropa interior a AB. D. El salario medio en este país está en unos 160 euros al mes, pero AB sabe hacer que le den los mejores precios, compitiendo con los de China y Bangladesh.

En este país la subcontratación permite a los proveedores obtener todavía precios más bajos, porque las empresas subcontratadas tienen todavía peor condiciones laborales. Un jersey hecho en Filipinas cuesta unos 5,30 euros. La trabajadora entrevistada gana unos 2 euros con 50 céntimos diarios. Considera que no gana el sueldo suficiente para subsistir dignamente. Los niños están en la fábrica con su madre, mientras ella trabaja, juegan entre los telares porque no tienen a nadie que cuide de ellos.

En esta fábrica tejen el jersey que los periodistas compraron en Ginebra por 20 euros. El coste de producción de este jersey es de 2,50 euros la unidad. Han fabricado en un mes 9000 unidades, trabajando desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche. Si es necesario continúan trabajando durante toda la noche, dependiendo de la prisa con la que se haga el pedido.

En las casas hay 500 operarios para hacer los bordados de los jersey, que se hacen a mano. Pueden producir 10 prendas al día, con bordados sencillos. Se les paga 0,12 euros por jersey. Los niños bordan estos jersey durante muchas horas al día. En el reportaje se los ve trabajando en sus humildes casas.

En la fábrica textil trabaja Anne, que tiene nueve años. Está encargada de cortar los cabos de los hilos sobrantes de los jerseys de AB, y también les da la vuelta para ponerlos del derecho. Cobra 0,02 euros por cada jersey que repasa. En cuatro horas gana 0,30 céntimos de euro.

Trabaja cuatro horas en los días de colegio. Falta a clase muy a menudo. Éstos niños tienen un gran fracaso escolar y por vergüenza terminan por dejar de asistir al colegio, porque no pueden hacer los trabajos escolares que les mandan.

#### **SITUACIÓN EN BANGLADESH.**

Desde el año 1980 se empezó a contratar a los niños en este país como mano de obra barata. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra obligó a las empresas a que los niños asistieran a la escuela, con la amenaza de un boicot a las importaciones de este país si no lo hacían.

Las compañías norteamericanas obligaron a los empresarios de Bangladesh a no utilizar niños

en las fábricas. Los empresarios de este país despidieron a los niños, antes de que se estableciese una vigilancia rigurosa, que garantizase que el empresario pagaba a los padres para que los niños, que antes eran trabajadores, pudieran asistir a la escuela. En este país, algunos proveedores de AB utilizaron niños hasta principios de 1997.

Las condiciones laborales también son duras para los adultos. En la empresa analizada en el reportaje los salarios están muy por debajo del mínimo legal, y las horas superan ampliamente la jornada máxima legal del país. No tienen ni siquiera un día libre la semana, como establece la ley. La salud y las medidas de seguridad dejan mucho que desear.

#### **EN CONCLUSIÓN:**

- La confección de textiles está hoy en día globalizada y una compañía puede abastecerse en más de 160 países diferentes del mundo.
- Con una oferta tan amplia es normal que exista una fuerte competitividad, lo que significa que las grandes compañías imponen sus condiciones, diciéndole al proveedor lo que quieren y el precio que están dispuestas a pagar, que no es negociable.
- Con esta política, efecto de la globalización, las grandes compañías se hacen cada vez más poderosas, más allá de sus fronteras.
- Las grandes compañías ofrecen un precio máximo, y si el proveedor no acepta se queda sin el encargo. Estas primeras pueden cambiar de proveedor cuando quieran, si no se adapta a sus costos, si la presión de los sindicatos es mayor o si cambian las condiciones laborales del país.
- No hay trabajadores más dóciles y baratos que los niños, por eso se los emplea en este sector. Se estima que hay 250 millones de niños trabajando en el mundo. Posiblemente 10 millones trabajen, muchos de ellos clandestinamente, en la producción de ropa.
- En el mercado se considera que “ninguna compañía puede ser competitiva en precios fabricando en países en los que existen condiciones de trabajo aceptables”.
- Por último, AB se considera una de las mejores compañías del mercado, con 15.000 empleados, bien dirigidos como equipo y unas amplias ganancias en su cuenta de resultados. Teóricamente, su código ético no permite el trabajo de los menores, aunque dicen que no pueden controlar con efectividad lo que hacen sus proveedores. Esto ocurre en muchas de las grandes compañías internacionales.

**Objetivo del comentario del video:** El objetivo perseguido con esta metodología es que el alumnado adquiera una visión de conjunto de la diversidad de ordenamientos constitucionales y sociales, y cómo estos inciden en el fenómeno de la globalización y de los intercambios de personas y bienes, en un mundo cambiante y cada día más complejo.

Los sujetos entrevistados hablan en primera persona, y la cámara entra dentro de las sedes comerciales y fabriles de los diferentes países. Esto proporciona una imagen de realismo y sitúa al alumno dentro de una problemática general, que condiciona también la propia realidad laboral española.

#### **Planteamiento del comentario:**

1. Primera sesión: Debido a la duración del video (50 minutos), se proyecta íntegro durante la primera sesión.

a) Los alumnos toman nota de los aspectos que consideran más importantes y significativos del video y hacen un pequeño comentario personal del mismo, poniéndolo por escrito. Una copia del trabajo de cada alumno es entregado al profesor para su valoración.

b) Este material es evaluable para cada alumno, en el proceso de evaluación

<p>continuada, junto con otras prácticas programadas a lo largo del curso.</p> <p>c) El profesor también valora colectivamente la práctica, en cuanto al rendimiento de los alumnos, adecuación de la técnica utilizada a los objetivos docentes, procedencia y efectividad del propio profesor en el proceso formativo de los discentes.</p> <p>2. Segunda sesión: En otra clase posterior se entrega a los alumnos la ficha del contenido, para recordarles el material audiovisual, y se pasa a la fase de trabajo activo, discusión y debate del video.</p>
<p><b>PROCESO DE REALIZACIÓN:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada alumno puede disponer de las notas que ha tomado para intervenir en el debate general dirigido por el profesor.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada alumno se posiciona y reflexiona públicamente en torno a los distintos aspectos de la problemática social abordada.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se pueden formar diferentes grupos, que agrupen las propuestas y soluciones más relevantes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los alumnos comentarán la información suministrada por el material audiovisual, valorando su interés e importancia dentro del contexto de los estudios que están cursando.</li> </ul>
<p><b>Descripción:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los alumnos tienen que buscar la información relevante para su formación y aprendizaje entre la multitud de datos que suministra el material audiovisual propuesto.</li> <li>2. Los alumnos tienen que decidir qué conocimientos y habilidades utilizan para el tratamiento de dicha información. Si carecen de los mismos deben buscar por sí mismos la forma de adquirirlos y, sólo en el caso de no poder acceder a los mismos, recurrirán al profesor para que les ayude. El profesor supervisará la selección y la utilización de dichos conocimientos y habilidades.</li> <li>3. Los alumnos deben posicionarse ante el problema descrito en el video y ante los temas que surjan en el debate. Lo harán con su participación activa y mediante la emisión de diversas opiniones.</li> <li>4. Los alumnos deben acostumbrarse a trabajar y a reflexionar, tanto individualmente como en grupo. Se valorará la iniciativa, participación y liderazgo dentro, también, de su faceta oratoria.</li> <li>5. Los alumnos deben llegar a soluciones y conclusiones ante los retos y dilemas que han surgido, tanto en el video, como en el debate general.</li> <li>6. Los propios alumnos valorarán públicamente la pertinencia de la práctica propuesta dentro de su proceso formativo, y formularán cuantas sugerencias y críticas estimen oportunas en relación a la metodología y al material audiovisual propuesto.</li> </ol>
<p><b>Evaluación de los alumnos sobre la práctica realizada:</b> En el epígrafe tercero los discentes valorarán, mediante encuesta anónima, que consta de doce preguntas o cuestiones, la adecuación y el grado de satisfacción de los mismos ante la metodología propuesta.</p>
<p><b>Evaluación del profesor de la práctica realizada:</b> En la aplicación de esta metodología se evaluarán los siguientes extremos:</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Complejidad de la técnica de comentario audiovisual propuesta: 0-1 punto</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo realizado por los alumnos tanto por escrito como en debate público: 0-8 puntos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de los conocimientos, técnicas y habilidades desarrolladas e incorporadas al alumno: 0-1 punto.</li> </ul>



### 3. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS SOBRE LA TÉCNICA UTILIZADA: COMENTARIO DEL VÍDEO SOBRE EL TRABAJO DE LOS MENORES.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA ANÓNIMA:

Alumnos encuestados: 15

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL ALUMNOS
1. Valoración del alumno de su aprovechamiento y participación en esta técnica			2	2		1	2	2	5	1	15
2. Adecuación de la técnica con la materia			2	1		2	3	5	1	1	15
3. Habilidades obtenidas con la técnica		2	1	1	1	3	1	4	1	1	15
4. Claridad y concreción del docente sobre las instrucciones para el trabajo escrito y oral			1	1	1	2	2	2	5	1	15
5. Tengo los conocimientos necesarios para participar en esta técnica	1				1	2	3	2	6	1	15
6. Comprensión de los beneficios adquiridos			1	1	1	3	2	2	4	1	15
7. Dificultad en la realización de la técnica	1		1		2		2	5	3	1	15
8. Valoración de la información suministrada en el video				1		1	2	5	3	3	15
9. Asesoramiento docente para la realización de la técnica			1		2	3	1	1	5	2	15
10. Tiempo necesitado de dedicación a la técnica		3			2	4	3	3			15
11. Valoración de la existencia de tutorías para la resolución de problemas	1	1		1	2	2	2	5	1		15
12. Valoración global de la actividad propuesta			1	2	2		2	3	4	1	15

### 4. EVALUACIÓN DEL PROFESOR DE LA TÉCNICA PROPUESTA.

<b><i>Evaluación del profesor de la práctica realizada:</i></b> En la aplicación de esta metodología se evaluarán los siguientes extremos:
- Complejidad de la técnica de comentario audiovisual propuesta: 0-1 punto
- Trabajo realizado por los alumnos tanto por escrito como en debate público:

0-8 puntos
- Valoración de los conocimientos, técnicas y habilidades desarrolladas e incorporadas al alumno: 0-1 punto.

## **5. COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA TÉCNICA EMPLEADA.**

### **5.1. PUNTOS DE PARTIDA.**

La presente investigación se ha desarrollado en torno a la cuestión de si la proyección de un video a los alumnos puede conferirles una visión de conjunto y estimular la reflexión y el debate sobre uno de los asuntos que componen el temario de la asignatura Derecho constitucional II, de la Licenciatura de Derecho, en relación con las condiciones laborales de los menores en el mundo. Se trata de exponer, a través del material audiovisual, la situación legal y humana de los trabajadores de distintos países, de un mundo cada vez más globalizado. En particular, el audiovisual se interesa por el trabajo infantil, en cada uno de los países estudiados.

La técnica pedagógica utilizada se dividió en cuatro fases:

1. La primera fase de la práctica consistió en la proyección del video en horario lectivo. En general, lo atractivo de las imágenes, las situaciones reales descritas, en las que se da la denominación de las empresas y el nombre de los trabajadores entrevistados, y lo elaborado de la redacción del video, que se sucede paralela a las imágenes, facilitan una buena acogida de los alumnos, siempre deseosos de experimentar nuevas formas de aprendizaje y muy familiarizados con los medios audiovisuales.
2. La segunda fase se desarrolla a través de un debate en el aula. Los alumnos reflexionan y dan su opinión públicamente, utilizando las informaciones suministradas en el material audiovisual proyectado, asociándolas a los conocimientos previos adquiridos a lo largo de su formación.
3. La tercera fase implicó una búsqueda de otros datos y materiales para elaborar un informe escrito sobre el tema objeto de debate: “el trabajo de los menores en un mundo globalizado”. Debían analizar científicamente el tema y exponer, al final del trabajo, sus conclusiones y su opinión personal.
4. La cuarta y última fase implicaba la autoevaluación de los resultados logrados con la práctica, tanto de los alumnos como del profesor. Los alumnos han evaluado en un cuestionario anónimo los conocimientos y habilidades, que subjetivamente piensan que han desarrollado con esta técnica pedagógica.

Por otro lado, el profesor, interpretando los resultados globales, debe contestar a los interrogantes que se formulaba al principio de la práctica. Los aspectos más destacados de las preguntas formuladas serían:

- a) En primer lugar, si la información suministrada en el material audiovisual supone un medio válido para que los alumnos se puedan enfrentar a cuestiones generales o globales.
- b) En segundo lugar, si el empleo de este material audiovisual se puede considerar un sustitutivo o un apoyo de la docencia tradicional para la enseñanza del tema elegido.
- c) En tercer lugar, si el empleo de los materiales audiovisuales aporta los conocimientos, las destrezas y habilidades necesarias para la correcta formación de los alumnos.
- d) Si despierta el interés de los alumnos y consigue involucrarlos en los temas que componen la asignatura y, en general, aquellos que se consideran imprescindibles para su formación académica y humana.

## **5.2. COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA PRÁCTICA REFERIDOS A LOS ALUMNOS.**

Se han formulado doce preguntas a los alumnos para que de forma anónima valorasen, tanto su participación en la técnica propuesta, como la participación del profesor.

En la primera cuestión se preguntó sobre la valoración que el alumno daba a su aprovechamiento y a su participación en el análisis del video sobre el trabajo de los menores. Puntuando sobre diez, la mayoría de los quince alumnos participantes en la práctica, eligieron un nueve, es decir, un nivel muy alto de participación y aprovechamiento, distribuyéndose el resto de contestaciones también en niveles elevados de satisfacción.

Lo mismo sucede en la segunda y tercera pregunta, en las que se les interroga sobre la adecuación de la técnica con la materia y en las habilidades obtenidas con la técnica. La nota más repetida es de ocho sobre diez, lo que revela, igualmente, un nivel de confianza en las habilidades y competencias desarrolladas con la práctica.

La quinta pregunta se refería a los conocimientos de los alumnos necesarios para participar con aprovechamiento en la técnica propuesta. La mayoría de los alumnos puntúan con un nueve, sobre diez, y el resto de las puntuaciones se distribuyen en calificaciones cercanas a esta nota. La imagen que los alumnos tienen de su preparación es, de esta forma, alta. Es decir, se sienten preparados para este tipo de trabajos, tanto de esfuerzo académico o como de investigación y reflexión.

La séptima pregunta valoraba la dificultad para realizar la técnica propuesta. En contra de lo que pudiera pensarse en un principio: que la técnica se podía considerar de fácil comprensión y realización, los alumnos, después de valorar lo que se les pedía, es decir, el esfuerzo asociado al visionado del video, han considerado que la dificultad estaba en un ocho, sobre diez.

La octava pregunta se refería a la información que se suministraba en el material audiovisual. La mayoría de los alumnos han puntuado con un ocho, es decir, una nota bastante alta. Es decir, han considerado que el video les aportaba numerosos datos tanto de información como de reflexión, que han dado origen a otras actividades derivadas del material audiovisual.

La décima pregunta se centraba en el tiempo necesario para realizar la técnica propuesta. Los alumnos han puntuado en torno a notas medias, de cinco, seis y siete, con lo que se interpreta que el tiempo requerido para la práctica resultaba suficiente, y no representaba un esfuerzo muy grande para poder elaborar su informe, pues el propio material audiovisual les daba mucha información y no resulta difícil, con los actuales medios informáticos, recabar datos adicionales sobre el tema elegido para la práctica.

La última cuestión solicitaba a los alumnos una valoración global de la actividad propuesta. La mayoría de los alumnos han puntuado con un nueve, y son también importantes las calificaciones cercanas a esta nota.

## **5.3. COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA TÉCNICA PEDAGÓGICA RELATIVOS AL PROFESOR.**

Algunas de las preguntas relativas a la organización y participación del profesor en la técnica ya se han comentado. Por ejemplo, la octava, relativa a la valoración de la información suministrada en el video. En efecto, en esta cuestión el alumno valora la información desde su óptica, pero el profesor también reflexiona sobre si el material que ha elegido responde tanto a

sus expectativas como a las del alumno. De esta forma, saca consecuencias para utilizar correctamente la técnica o mejorarla si es necesario.

No obstante, otras cuestiones son exclusivamente aplicables al docente. Por ejemplo, la cuarta cuestión referida a la claridad y concreción del profesor para dar las instrucciones necesarias para realizar el trabajo escrito y oral. La nota más elegida es de un nueve, es decir, una calificación muy alta. El resto de puntuaciones también es cercano a esa nota.

La importancia conferida por el docente, para que los alumnos realizasen con aprovechamiento la práctica, le ha llevado a formular una especie de pregunta de control, realizada en otro lugar del cuestionario diferente, en la que se interroga sobre una cuestión muy parecida. Se trata, en cuestión, de la pregunta número nueve: el asesoramiento docente para la realización de la técnica. En este asunto intervienen no sólo las instrucciones para la realización de la técnica, sino la disponibilidad del profesor para atender cuantas dudas se puedan formular, tanto antes como después de la proyección del material audiovisual. También se refiere, en general, a la percepción que el alumno tiene del docente como organizador y responsable, tanto de la buena marcha de la técnica, como de las habilidades y competencias que se van a adquirir como consecuencia de ésta.

Por último, el profesor no pierde la ocasión de suscitar la opinión del alumno sobre una cuestión general: las tutorías. En efecto, éstas no son exclusivamente utilizables para esta práctica en concreto, sino que están a disposición de los alumnos para resolver sus dudas, y cualquier otra cuestión, a lo largo de todo el curso. La mayoría de los alumnos puntúan con un nueve esta disponibilidad, siendo también utilizadas otras calificaciones cercanas a esta nota. El profesor interpreta que el alumno mayoritariamente agradece la disposición del docente para respaldar el proceso formativo del alumno.

#### 5.4. AUTOEVALUACIÓN DE LA TÉCNICA POR EL PROFESOR.

<i>Evaluación del profesor de la práctica realizada:</i>	<b>PUNTA- CIÓN</b>
Complejidad de la técnica de comentario audiovisual propuesta (entre 0-1 puntos).	1
Trabajo realizado por los alumnos tanto por escrito como en el debate público (entre 0-8 puntos).	7
Valoración de los conocimientos, técnicas y habilidades desarrolladas e incorporadas al alumno (entre 0-1 punto).	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

La técnica propuesta a los alumnos no consiste en el simple visionado de un video. Por eso, la complejidad del comentario audiovisual debe ser valorada desde los siguientes elementos: en primer lugar, la selección rigurosa del material audiovisual usado. En segundo lugar, la fijación de los objetivos perseguidos con la proyección del video. En tercer lugar, la valoración de los temas susceptibles de posterior debate. En este punto se incluye la dirección de la puesta en común y de las intervenciones públicas de los estudiantes. En cuarto lugar, el establecimiento de las tutorías *ad hoc* para la elaboración de los informes. En quinto lugar, la corrección y la calificación de los informes de los alumnos sobre el tema expuesto en el video. En sexto lugar, la confección de la encuesta anónima, para que los estudiantes valoren la actividad. Por último, la valoración de los resultados y, en general, de toda la práctica propuesta.

Es decir, que para el profesor la técnica utilizada tiene una mayor complejidad que para los alumnos, pues la elección y coordinación de la estrategia pedagógica utilizada, y la

preparación de todo el material utilizado, implica grandes dosis de tiempo y energía del docente. Esta es la razón por la que se puntúa con la máxima nota de un uno.

En cuanto a la segunda cuestión a evaluar: el trabajo realizado por los alumnos, la valoración del docente es muy alta (un siete). Algunas de las principales razones de esta puntuación son las siguientes:

- a) Los alumnos se encontraban motivados para la realización de la práctica.
- b) Suponía una técnica que se apartaba de los recursos pedagógicos normalmente utilizados en la institución educativa.
- c) Les interesaba el tema del trabajo de los menores.
- d) Se han implicado científicamente y emocionalmente en la descripción de las historias narradas en el video.
- e) Se trata de estudiantes de segundo curso de la Licenciatura en Derecho, que demandan unos estudios prácticos en los que puedan analizar casos reales.
- f) El nivel formativo de los alumnos posibilita la reflexión y el juicio crítico del tema propuesto.
- g) Los estudiantes perciben que una enseñanza universitaria de calidad implica un alto grado de preparación del profesor, y un gran esfuerzo de éste para dirigir y conducir su aprendizaje. De esta forma, aceptan con naturalidad que se les proponga un reto, en relación a lo que resulta usual en otras asignaturas. El profesor tiene dos licenciaturas y dos doctorados, en Derecho y en Ciencias Políticas y Sociología, y ha realizado el Curso de Aptitud Pedagógica del Ministerio de Educación y Ciencia de España.
- h) Los informes elaborados por los estudiantes se han realizado con gran aprovechamiento: buscando bibliografía adicional, utilizando la hemeroteca, consultando bases de datos informatizadas, etc.
- i) El debate de los alumnos se ha desarrollado, tanto sobre temas académicos, como aquellos que suponen preocupaciones e inquietudes de los estudiantes. El debate suscita el deseo de aprender más en algunas de las personas intervinientes.
- j) La encuesta anónima realizada a los estudiantes demuestra, en general, su satisfacción. Esta idea es compartida también por el profesor.

Por último, se valoran en un grado alto, con un punto, los conocimientos, técnicas y habilidades desarrolladas e incorporadas al alumno con el empleo de la técnica pedagógica. Muchas de las razones para esta puntuación han sido ya desarrolladas en la anterior pregunta, sobre el trabajo realizado por los alumnos. En efecto, el intenso trabajo desarrollado por los estudiantes les ha obligado a utilizar habilidades y competencias que ya tenían. Pero también han tenido que adquirir otras de las que carecían.

Para algunos estudiantes lo más complicado ha sido saber utilizar el exceso de información suministrada en el material audiovisual. También había mucha bibliografía y numerosos datos sobre el tema propuesto. En la sociedad de la información en la que vivimos resulta esencial adquirir la capacidad de seleccionar la información necesaria. Esta ha sido una de las competencias más valoradas por los estudiantes.

Por otro lado, un grupo numeroso no tenía experiencia de intervenir en debates. A estos alumnos les costaba trabajo adoptar una postura o criterio, y tenían dificultades para expresar oralmente su opinión. Desarrollar la habilidad de comunicarse y hablar en público les será muy útil en el futuro, tanto en el ámbito académico como en el profesional y personal.

La redacción del informe técnico sobre el tema descrito en el video ha sido el problema de otro pequeño grupo. En general, los estudiantes están poco acostumbrados a elaborar estos informes. Desconocen la estructura y lo que se demanda de ellos. En este caso, resulta también muy importante adquirir esta competencia, pues es necesaria tanto en el ámbito académico como en el profesional.

Para terminar, los estudiantes tampoco se habían enfrentado antes a valorar su propio proceso educativo. Las encuestas oficiales de la Universidad valoran únicamente el aprendizaje global de la asignatura, pero no particularizan sobre aspectos concretos de su temario. En este sentido, el preguntar a los estudiantes sobre los conocimientos, técnicas y habilidades desarrolladas a lo largo de la práctica les ha hecho más conscientes de su participación en su proceso formativo. También de los objetivos perseguidos por la técnica, de las habilidades que ya tenían y de las que tienen que mejorar o desarrollar para seguir avanzado en el ámbito académico y en el futuro escenario profesional.

## **6. INFORME DE CONCLUSIONES.**

A continuación se detallan los resultados más importantes de la investigación sobre la aplicación de los medios audiovisuales, aplicados a la docencia de la asignatura descrita. Con este método los alumnos:

1. Se han sentido más involucrados en los estudios que cursan. Además, se considera que la proyección de material audiovisual utilizado se ha mostrado eficaz para comunicar información e incentivar su participación en su propia formación.
2. Han acogido muy favorablemente el cambio en la técnica docente que suponía el visionado del video que, además, originó un debate en el que participaron activamente.
3. Fueron conscientes, en sus informes escritos, de la necesidad de un enfoque multidisciplinar para poder abordar, de forma conveniente y realista, el tema objeto de análisis que se les estaba proponiendo.
4. Los alumnos opinan que tienen los conocimientos necesarios para participar en la práctica propuesta y valoran muy positivamente las habilidades y competencias adquiridas con esta técnica.
5. Han aprendido a trabajar en equipo, al reflexionar y cambiar impresiones públicamente con otros compañeros, siendo conscientes de su habilidad para colaborar con otras personas, a la hora de establecer su propia visión y opinión personal sobre el tema propuesto.
6. Frente a la apatía de algunos alumnos, poco favorables con otras técnicas docentes a participar activamente en su propio proceso de formación, los resultados han demostrado un alto grado de interés y de aceptación de los alumnos en el desarrollo de las actividades docentes propuestas.
7. Son conscientes de las habilidades adquiridas con la práctica.
8. Los beneficios de la utilización de la técnica han sido superiores al tiempo y esfuerzo dedicado a la organización y puesta a punto de la práctica. Sus destinatarios, los alumnos, se muestran estadísticamente satisfechos y demandan nuevos retos para adquirir nuevas competencias y habilidades.
9. Los alumnos perciben que sus conocimientos y habilidades se han intensificado con el aprendizaje realizado mediante la utilización del video.
10. Los alumnos se sienten interesados por el tema y demandan datos y bibliografía adicional sobre el mismo. También formulan preguntas a sus compañeros y al profesor en el curso del debate posterior al video.
11. Se encuentran satisfechos por el tratamiento que del tema se da en el video. Reconocen que es una forma más atractiva de aprendizaje que la enseñanza tradicional.
12. El video incentiva una enseñanza, ya de por sí productiva, mejorando el esfuerzo y la dedicación.
13. Es una técnica no excluyente con otras. Su complementariedad en la enseñanza puede ser afirmada sin lugar a dudas: la ciencia no es sólo el texto escrito y puede ser abordada también desde gráficos, diagramas o modelos no escritos.

14. Los estudiantes tenían poca experiencia en la aplicación de este tipo de técnicas. La mayoría no habían practicado nunca bajo estos parámetros. Afirman que no se les había puesto nunca un material audiovisual en clase.
15. Agradecen la aplicación de las nuevas tecnologías, como las audiovisuales, en su proceso formativo.
16. Los informes escritos elaborados por los alumnos, en la segunda fase de la técnica, fueron de alta calidad, al encontrarse más implicados y conscientes del tema que era objeto de estudio.
17. En la fase del debate fueron creados grupos de estudiantes de forma espontánea. La pertenencia a un grupo de opinión favoreció la participación de los alumnos.
18. Fueron conscientes de que necesitaban mejorar sus conocimientos y competencias para abordar mejor la comprensión del tema que se les había propuesto. Sintieron la necesidad de aprender más sobre este tema y, en general, sobre la problemática sociolaboral.
19. Fueron conscientes de su propia responsabilidad sobre su proceso de aprendizaje.
20. Aprendieron diferentes formas de utilizar la información y las tecnologías de la comunicación (ICT).
21. El material audiovisual contenía mucha más información de la que esperaban los alumnos.
23. En general, los resultados de la aplicación de la técnica a la experiencia piloto han sido plenamente satisfactorios, tanto para los estudiantes como para el profesor.
23. Nuestra investigación ha supuesto varias semanas de dedicación y preparación. El profesor ha tenido que seleccionar y confeccionar el material y las prácticas propuestas al estudiante. Si el tiempo necesario para la realización de la técnica no es computada al docente, éste posiblemente perderá el interés por su realización. Una parte muy importante de los créditos ECTS, atribuidos al trabajo de los alumnos en casa, lo es también del profesor, que tiene que proponer y coordinar todo ese trabajo. Resulta necesario que los docentes tengan reconocido ese tiempo en su carga de trabajo. De lo contrario, la reforma de Bolonia y la aplicación de las nuevas tecnologías en la educación superior no resultarán viables, pues la carga docente e investigadora del profesor universitario le impedirá realizar con competencia su actividad.